

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ



SECRETARÍA SALA PENAL

Avenida La Esperanza Calle 24 No.53-28 oficina 306 C

Telefax 4233390 extensiones 8365 a 8370

secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONFIRMA

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024.

OFICIO N° T12- 0396 DMHH.

Señores

DANIEL MORENO GONZÁLEZ

ACCIONANTE

E-mail:

COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022

E-mail: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co /

carrera.especialfgn@fiscalia.gov.co / amparo.cabral@fiscalia.gov.co

UNIVERSIDAD LIBRE

E-mail: infosidca2@unilibre.edu.co /

notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

E-mail: deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co /

desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 08 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ

Ciudad. -

RADICACIÓN: 110013187008202300159-01

ACCIONANTE: DANIEL MORENO GONZÁLEZ

ACCIONADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS

MAGISTRADO: JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 29 de febrero de 2024, por la Sala de Decisión Penal, presidida por el H. Magistrado en cita, me permito **NOTIFICARLES** la aludida decisión, donde se resolvió **CONFIRMAR** la sentencia de tutela proferida el 12 de enero de 2024 por el 8° de Ejecución de Penas de Bogotá.

De otra parte, por intermedio de la **COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022** y la **UNIVERSIDAD LIBRE**, se solicita notificar el fallo en comento a todos los ASPIRANTES inscritos en el «concurso de méritos» creado mediante acuerdo número 001 de 2023.

Adjunto la decisión en dieciocho (18) folios.

Atentamente,

(Original firmado)
DAYANA MARCELA HUERTAS HUERTAS
ESCRIBIENTE – T12

Agradecemos abstenerse de enviar correos electrónicos al e-mail secsptribsupbta@notificacionesrj.gov.co, por cuanto **NO** recibe mensajes, el único correo electrónico habilitado para la recepción de la correspondencia de esta secretaría es secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co